

Denominación del Título	Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de Implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

La presentación de los títulos en la página web se ajusta a los apartados del programa de seguimiento: justificación del título, estructura del plan de estudios, asignaturas, competencias, perfil de ingreso, salidas profesionales, normativa de permanencia, normativa de reconocimiento de créditos, y documentación oficial del título. La información es detallada y, en general, clara aunque las competencias referidas no son las de reflejadas en la memoria verificada. Asimismo, la información sobre el plan de estudios es confusa ya que aportan el listado de las asignaturas pero no la organización del título.

Tampoco se ofrecen datos referidos a los servicios de apoyo y asesoramiento.

La información sobre la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos es correcta, aunque sería recomendable realizar algún tipo de resumen del contenido de las mismas para su mejor lectura y comprensión por el estudiante.

En general la información se ajusta plenamente a la memoria verificada. Pero existe una diferencia en el desglose de créditos obligatorios y optativos entre el programa inicial de la memoria y la práctica en los cursos 2011/2012 y 2012/2013: en la primera los 60 créditos se dividían en 20 obligatorios, 20 para el Trabajo Fin de Máster y 20 optativos en dos especialidades, en cambio en la práctica una de las especialidades no se oferta y el estudiante sólo tiene para escoger asignaturas optativas por 20 créditos, por tanto, serían obligatorias.

Dimensión 2: El estudiante

La información sobre guías docentes de las materias obligatorias y despliegue del plan de estudios es suficiente. Además, es más completa que la que se recoge en las fichas de la memoria. Se incluyen todos los aspectos relevantes como: competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías de enseñanza-aprendizaje, bibliografía y profesorado. Aunque faltarían las guías de 11 asignaturas optativas y la información referida a las prácticas externas y sobre el Trabajo Fin de Máster. De éste último únicamente se aporta su duración de 20 créditos pero no hay ninguna indicación de cómo debe elaborarse, cuál ha de ser su contenido mínimo y procedimiento de presentación, profesorado responsable, etc.

Dimensión 3: El funcionamiento

Se aportan evidencias del diseño del sistema interno de garantía de calidad del centro y su puesta en marcha que conduce a la elaboración e implementación de propuestas de mejora.

Existe una comisión de calidad conjunta con todos los másteres del centro e incorpora profesorado involucrado en el título, alumnos y egresados. También existe un reglamento de funcionamiento que define su composición.

La comisión se ha reunido al menos dos veces en el curso, aunque estaba previsto que cada tres meses, y las actas están disponibles en la web. Además, se aportan evidencias de los procedimientos para recabar información sobre la satisfacción de estudiantes y egresados, para tramitar reclamaciones y para analizar los resultados de la evaluación docente y que esta información es analizada por la comisión de calidad y sirve de base para la elaboración de propuestas de mejora.

Pero no hay ninguna evidencia del análisis de las prácticas externas y programas de movilidad ni de la respuesta a las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento previos.

Dimensión 4: Resultados de la formación

Se proporcionan tasas de rendimiento, éxito por asignatura pero no las tasas de abandono, eficiencia y graduación para todo el máster. Por otro lado, las tasas por asignatura que se ofrecen son las del curso 2010/2011 y por tanto, es imposible analizar la evolución. Asimismo, en los informes de sistema interno de garantía de calidad de la Facultad, elaborados a partir del informe global de la facultad no se hace referencia a estas tasas ni se incluye ninguna propuesta de mejora sobre ellas. A pesar de que, por ejemplo, en el Trabajo Fin de Máster el porcentaje de no presentados es del 82%.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken